

Rad No.: 25-240-127557

Barranquilla, 16/06/2025

Señor(a)  
DANELIS FIGUEROA HERNANDEZ  
[danelisfigueroa21@gmail.com](mailto:danelisfigueroa21@gmail.com)  
Rodadero

Contrato: 67230159

Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 28 de mayo del 2025, radicada bajo el No. 25-002489, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 125 No. 9C - 47 de Rodadero, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBITZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73  
227415091